



BETTINGER
A S E S O R E S

CARTA PORTE

ELIMINA SAT PERÍODO DE PRUEBA



bettinger asesores, s.c.



bettinger.com.mx

2024



El pasado **miércoles 24 de noviembre** del presente año, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer el Primer Anteproyecto de la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.



En el cual, se establece **la eliminación del período de prueba** en el que la carta porte digital sería obligatoria. Es decir, como ya se esperaba, **la obligatoriedad de su uso queda establecida para el 1 de enero** de 2022, pero sin el “período de prueba” durante el mes de diciembre de 2021.



Esto les da oportunidad a los contribuyentes, con un mes más, para el desarrollo e implementación de la Carta Porte.

Les recomendamos analizar su caso concreto a la brevedad.

Nos ponemos a sus órdenes a través del mail consulta@bettinger.com.mx